



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 PRIMER PERIODO ORDINARIO	MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	SESIÓN No. 150 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, EDUARDO LEAL BUENFIL, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RAÚL LOZANO CABALLERO, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADO AUSENTE SIN AVISO:** JAVIER CABALLERO GAONA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 27 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 7 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 34 LEGISLADORES. *INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.***

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS MUNICIPIOS DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15983/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE HUALAHUISES, LINARES, Y ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16167/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
3. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE SABINAS HIDALGO, VALLECILLO, VILLALDAMA, LAMPAZOS DE NARANJO Y ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24**

FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

4. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE CHINA, LOS HERRERA Y LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16156/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
5. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS DE GENERAL ZUAZUA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16180/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ANTONIO ANDRÉS BORTONI IRUEGAS Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE CAFÉ JURÍDICO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSAS PROPUESTAS PARA REFORMAR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
7. 2 ESCRITOS SIGNADO POR EL C. ALEJANDRO SANTA CRUZ GARCÍA Y DIVERSOS INTEGRANTES DE PODER CIUDADANO MX X MX, FRENTE CÍVICO JUVENIL Y DIVERSAS ORGANIZACIONES CÍVICAS JUVENILES DEL ESTADO; ASÍ COMO ESCRITO DE LA C. ASHLEY ADRIANA RODRÍGUEZ Y DIVERSOS INTEGRANTES DE CHALECOS MÉXICO, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE RECHACE CUALQUIER INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN O A LAS LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA ELECTORAL ANTES DEL PROCESO DE 2024; ASÍ COMO EL RECHAZO AL VOTO ELECTRÓNICO EN EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
8. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. LIC. GUADALUPE ANÍBAL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, EN AUSENCIA DEL C. PROCURADOR FISCAL, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 588 Y 606 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2576 Y 2577 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA ALICIA ÁLVAREZ MACÍAS Y DIVERSOS INTEGRANTES DE GRUPO 8-11 SOLUCIONES DIVISIÓN 8-11 ABOGADOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. PROFR. RAÚL KARR VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN JOSÉ VARGAS ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
13. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. JUAN JOSÉ VARGAS ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y OTONIEL MARTÍNEZ GODINA, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO A CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁ DESTINADO A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ, LIC. JULIO GUILLERMO GARCÍA MATA Y LIC. RICARDO TREVIÑO MORENO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL DIRIGENTE DEL SUSPE Y AL DIRIGENTE DE LA SECCIÓN 50, SE DESIGNE UN REPRESENTANTE QUE LE CORRESPONDE AL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO; A FIN DE QUE LOS PROCESOS Y LA LEGALIDAD DE LOS LITIGIOS SE RESPETEN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 386 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO AL ARTÍCULO 57 BIS 3 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y**

39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

16. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. RAÚL CANTÚ DE LA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SANDRA CECILIA ESCOBEDO GUAJARDO, SÍNDICA SEGUNDA DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UNA O MÁS OPERACIONES DE CRÉDITO PARA EL REFINANCIAMIENTO DEL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA BANCARIA CONTRATADA CON ANTERIORIDAD, QUE TIENE COMO FUENTE DE PAGO LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, BUENOS DÍAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49, SOLICITO QUE PUEDA SER TURNADO, POR FAVOR, CON CARÁCTER DE URGENTE POR SER DE IMPORTANCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “BIEN, GRACIAS.”

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. VÍCTOR JAIME CABRERA MEDRANO, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 566 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DRA. CINTIA SMITH, SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 274 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON EL OBJETO DE PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER

DE PRÓSTATA. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ DE MANERA PRESENCIAL, LA DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN. ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, LE QUIERO DAR LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA ABIGAIL MARTÍNEZ MORALES; INVITADOS DEL DIPUTADO EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO.”

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LA DIPUTADA MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE

NÚMERO **15801/LXXVI**; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ EL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN**.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 10 -DIEZ DE OCTUBRE DEL 2022 -DOS MIL VEINTIDÓS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15801/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO SIGNADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN LAS CALLES JUVENTINO ROSAS Y MARIANO AZUETA, COL. BUENOS AIRES, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚM. 70) 15-033-002, CON UNA SUPERFICIE DE 25,640.570 M² – VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PUNTO QUINIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS, PARA SER ENAJENADO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, POR LOS RAZONAMIENTOS Y FUNDAMENTOS LEGALES EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, DETERMINA QUE ES PROCEDENTE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚM. 70) 15-033-002, CON UNA SUPERFICIE DE 25,640.570 M² – VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PUNTO QUINIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS Y SE AUTORIZA PARA TRANSMITIRLO EN DONACIÓN A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA

NACIONAL. **ARTÍCULO SEGUNDO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO TERCERO.**- SE CONCEDE UN PLAZO DE DOCE MESES AL PROMOVENTE, PARA SU EJECUCIÓN, CONTADO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL PRESENTE DECRETO, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE DECRETO. **ARTÍCULO CUARTO.**- LA AUTORIDAD ESTATAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **ARTÍCULO QUINTO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE DECRETO AL PROMOVETE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SI EL AMBIENTE ESTÁ RUDO EN EL CONGRESO, ESPÉRENSE A LA POSADA, VAN A VER CÓMO SE VA A PONER, ¿NO? ANTE LA CRISIS DE INSEGURIDAD QUE VIVE NUESTRO ESTADO, ES URGENTE Y NECESARIO CONTAR CON MAYOR APOYO DE LAS FUERZAS FEDERALES; HA SIDO UNA PETICIÓN DEL PROPIO GOBERNADOR, DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE ESTUVO AQUÍ EN NUESTRO PUEBLO UNIFORMADO, SIEMPRE HA DADO LA CARA EN BENEFICIO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DEL PAÍS Y DE NUEVO LEÓN, Y POR ESO EL DÍA DE HOY QUIERO FELICITAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, AL DIPUTADO MAURO MOLANO, POR, DE LA MANERA MÁS ÁGIL SACAR ESTE DICTAMEN Y PROPOSICIÓN EL DÍA DE HOY A USTEDES. LA ÚNICA MANERA EN QUE PODEMOS EN ESTE ESTADO PRESERVAR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD, ES DÁNDOLE LAS HERRAMIENTAS Y LOS INSTRUMENTOS A TODAS LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD, INCLUIDAS LAS FUERZAS ARMADAS. HOY LO QUE SE REQUIERE EN ESTE CASO PARTICULAR Y LO QUE SE VA A HACER, ES ENTREGARLES ESTE ESPACIO PARA PODER MONTAR UN CUARTEL DE LA GUARDIA NACIONAL; POR ESO, FELICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN, Y LES PEDIRÍA A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, FUÉRAMOS A

FAVOR PARA RESPALDAR, NO SOLAMENTE EN VÍAS DEL DISCURSO, SINO EN VÍA DE LOS HECHOS A LAS FUERZAS ARMADAS A QUE PUEDAN TENER ESTE CUARTEL, PERO TAMBIÉN, PARA GARANTIZARLE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, A LAS CIUDADANAS Y A LOS CIUDADANOS, A LAS NIÑAS, JÓVENES QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, NIÑOS Y NIÑAS; QUE HAYA EN UNA ZONA DETERMINADA DE NUESTRO ESTADO, UN CUARTEL MÁS DE LA GUARDIA NACIONAL, QUE DICHO SEA DE PASO, LO ESTÁ HACIENDO BASTANTE BIEN. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DICTAMEN QUE HOY SE PRESENTA, ES LA APROBACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; PARA SER ENAJENADO LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VEMOS POSITIVO QUE SE LE PUEDA DONAR UN INMUEBLE A NUESTRAS FUERZAS ARMADAS, PUES ANTE LA INCAPACIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO, CONSIDERAMOS QUE CUALQUIER AYUDA ES BIEN RECIBIDA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PUES ESTAMOS SEGUROS QUE DICHA DONACIÓN SERÁ DE UTILIDAD PÚBLICA Y REFORZARÁ LAS TAREAS DE SEGURIDAD EN NUESTRA ENTIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. SIEMPRE ES IMPORTANTE MANTENER ESA BUENA DISPOSICIÓN DE PARTE DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO, EN ESTE CASO, GOBIERNO ESTATAL Y TAMBIÉN GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SEDENA. LA COORDINACIÓN EN CUESTIONES DE SEGURIDAD, CREO QUE, NO DEBE DE TENER NINGÚN TIPO DE TINTE PARTIDISTA O ALGUNA SITUACIÓN QUE PUDIERA COMPLICAR MÁS LAS COSAS. ASÍ ES QUE, LA BUENA VOLUNTAD DE GOBIERNO DEL ESTADO Y DE GOBIERNO FEDERAL, PARA SEGUIR DOTANDO DE INFRAESTRUCTURA, PARA NUESTRAS CORPORACIONES QUE SALVAGUARDAN NUESTRA SEGURIDAD, SIEMPRE VA A SER IMPORTANTE. POR ESO LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO SE MANIFIESTA A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y PEDIMOS QUE

TAMBIÉN LOS DEMÁS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SE SUMEN Y VOTEN A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS. IGUAL QUE MIS COMPAÑEROS, TOTALMENTE A FAVOR. SOLO COMENTAR QUE, ALGUNAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL NO TIENEN ELEMENTOS. EL MUNICIPIO DE LINARES, LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, ADQUIERE UN TERRENO, LO CEDE A LA GUARDIA NACIONAL, CON COSTO DEL MUNICIPIO LO CEDIÓ A LA GUARDIA NACIONAL; LAS INSTALACIONES ESTÁN DE PRIMER MUNDO, PERFECTAS, NUEVAS, EFICIENTES, A COMO HOY LAS CONSTRUYEN; PERO NO HAY ELEMENTOS. ENTONCES, PUES PEDIRLE A LA GUARDIA NACIONAL TAMBIÉN, QUE DONDE VAYA CONSTRUYENDO PUES LO VAYA DOTANDO DE PERSONAL, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS LAS INSTALACIONES ESTÁN SOLAS EN ALGUNAS PARTES DE NUEVO LEÓN; AL MENOS, CONCRETAMENTE, EN EL MUNICIPIO DE LINARES. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. PUES, EFECTIVAMENTE, NO HAY MÁS QUE CELEBRAR LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN DE UNA SOLICITUD PRESENTADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, Y SIGNADA TAMBIÉN, POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, JAVIER NAVARRO; EN EL SENTIDO DE DESINCORPORAR UN BIEN PARA EL USO Y USUFRUCTO DE LA DEFENSA NACIONAL, LA SEDENA. ES UN TEMA POR DEMÁS IMPORTANTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA DISPOSICIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE CRISTALIZAR ESTE ESFUERZO CONJUNTO ENTRE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS, SE ESTÁ PLASMANDO EN DECISIONES COMO ESTA. UN TEMA QUE ES PRIORIDAD PARA ESTE GOBIERNO ESTATAL, Y

QUE SABEMOS TAMBIÉN QUE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, VAMOS A LOGRAR GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS. ENTONCES, EN EL ESFUERZO, TANTO EN LO INDIVIDUAL, DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES, Y EN ESTE CASO, ESTOY SEGURA, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y OBVIAMENTE, EN COORDINACIÓN CON LA SEDENA, SABEMOS QUE VAMOS A LOGRAR SACAR ADELANTE A NUEVO LEÓN Y MANTENERLO EN UN ESTADO EN PAZ, EN ARMONÍA Y DE SEGURIDAD PARA TODOS LOS CIUDADANOS. ENTONCES, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, Y CON ESTO DEMOSTRAR TAMBIÉN NUESTRO COMPROMISO COMO LEGISLATIVO PARA SEGUIR AVANZANDO EN MANTENER LA PAZ Y LA SEGURIDAD DE NUEVO LEÓN. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15801/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16242/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ EL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN, AUXILIADO EN LA MISMA POR EL C. **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**.

SE INSERTA ÍTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16242/LXXVI**, TURNADO CON **CARÁCTER DE URGENTE** QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A LAS LICENCIAS DEL EJECUTIVO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA ANTES CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:** LOS PROMOVENTES INICIAN SEÑALANDO QUE, NUESTRA CARTA MAGNA ESTABLECE UNA SERIE DE MECANISMOS DE PESOS Y CONTRAPESOS ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO PARA EVITAR QUE ESTOS INVADAN FACULTADES O ABANDONEN LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES QUE LES FUERON CONFERIDAS. EN ESE SENTIDO, EXPONEN QUE UNO DE ESTOS MECANISMOS, LO ENCONTRAMOS EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, MEDIANTE EL CUAL, EL EJECUTIVO TIENE LA PROHIBICIÓN DE AUSENTARSE DEL ESTADO POR MÁS DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES SIN AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O, EN SU CASO, DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ADEMÁS, EXPRESAN QUE EL MISMO PRECEPTO CONSTITUCIONAL SEÑALA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE EL GOBERNADOR SE AUSENTE DEL

ESTADO POR UN TÉRMINO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES Y MENOR DE CUARENTA Y CINCO, DEBERÁ DAR AVISO AL CONGRESO DEL ESTADO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ASIMISMO, SEÑALAN QUE, PARA SALIR DE LA REPÚBLICA POR MÁS DE QUINCE DÍAS NATURALES, EL GOBERNADOR NECESITA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEBIENDO ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA AGENDA DE TRABAJO, ASIMISMO EXPONEN QUE DEBE PRESENTAR A SU REGRESO UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SUS GESTIONES. SIN EMBARGO, ADVIERTEN QUE DE UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE EL TEXTO ANTERIOR Y EL TEXTO VIGENTE DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LOS PLAZOS PARA LAS LICENCIAS DEL EJECUTIVO ERAN MENORES, EXPONIENDOLO EN EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN	
TEXTO ANTERIOR	TEXTO VIGENTE
ART. 86.- NO PUEDE EL GOBERNADOR: I.- AUSENTARSE DEL ESTADO POR MÁS DE TREINTA DÍAS SIN AUTORIZACIÓN PARA HACERLO, DEL CONGRESO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN SU CASO.	ARTÍCULO 120.- EL GOBERNADOR NO PUEDE AUSENTARSE DEL ESTADO POR MÁS DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES SIN AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O, EN SU CASO, DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
CUANDO EL GOBERNADOR SE AUSENTARE DEL ESTADO, POR UN TÉRMINO MAYOR DE CINCO DÍAS Y MENOR DE TREINTA , DEBERÁ DAR AVISO AL CONGRESO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN EL RECESO DE AQUÉL.	CUANDO EL GOBERNADOR SE AUSENTE DEL ESTADO POR UN TÉRMINO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES Y MENOR DE CUARENTA Y CINCO , DEBERÁ DAR AVISO AL CONGRESO DEL ESTADO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
PARA SALIR DE LA REPÚBLICA POR MÁS DE DIEZ DÍAS , NECESITA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; TRATÁNDOSE DE VIAJES OFICIALES DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA AGENDA DE TRABAJO, ASÍ COMO PRESENTAR A SU REGRESO UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SUS GESTIONES.	PARA SALIR DE LA REPÚBLICA POR MÁS DE QUINCE DÍAS NATURALES , EL GOBERNADOR NECESITA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. TRATÁNDOSE DE VIAJES OFICIALES, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA AGENDA DE TRABAJO, ASÍ COMO PRESENTAR A SU REGRESO UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SUS GESTIONES.
II.- V.- ...	

POSTERIORMENTE, MENCIONAN QUE, EN VIRTUD DE LA RELEVANCIA QUE LAS FUNCIONES DEL EJECUTIVO TIENEN PARA LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, CONSIDERAN PERTINENTE REFORMAR EL ARTÍCULO 120 DE LA CONSTITUCIÓN PARA ADECUARLO CON LOS PLAZOS PREVIAMENTE VIGENTES, CON LA FINALIDAD DE QUE EL EJECUTIVO CUMPLA CON SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES EN EL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DEL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
ARTÍCULO 120.- EL GOBERNADOR NO PUEDE AUSENTARSE DEL ESTADO POR MÁS DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES SIN AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O, EN SU CASO, DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.	ARTÍCULO 120.- EL GOBERNADOR NO PUEDE AUSENTARSE DEL ESTADO POR MÁS DE TREINTA DÍAS NATURALES SIN AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O, EN SU CASO, DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
CUANDO EL GOBERNADOR SE AUSENTE DEL ESTADO POR UN TÉRMINO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES Y MENOR DE CUARENTA Y CINCO, DEBERÁ DAR AVISO AL CONGRESO DEL ESTADO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.	CUANDO EL GOBERNADOR SE AUSENTE DEL ESTADO POR UN TÉRMINO MAYOR DE CINCO DÍAS NATURALES Y MENOR DE TREINTA , DEBERÁ DAR AVISO AL CONGRESO DEL ESTADO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
PARA SALIR DE LA REPÚBLICA POR MÁS DE QUINCE DÍAS NATURALES, EL GOBERNADOR NECESITA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. TRATÁNDOSE DE VIAJES OFICIALES, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA AGENDA DE TRABAJO, ASÍ COMO PRESENTAR A SU REGRESO UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SUS GESTIONES.	PARA SALIR DE LA REPÚBLICA POR MÁS DE DIEZ DÍAS NATURALES, EL GOBERNADOR NECESITA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. TRATÁNDOSE DE VIAJES OFICIALES, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA AGENDA DE TRABAJO, ASÍ COMO PRESENTAR A SU REGRESO UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SUS GESTIONES.

PARA FINALIZAR, LOS PROMOVENTES MANIFIESTAN QUE LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD EN EL ESTADO, PARA QUE TODA LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN CUENTE CON INSTITUCIONES FUNCIONALES QUE ESTÉN DISPONIBLES PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD. DE CONFORMIDAD CON LO VERTIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL

ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES: LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN III INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA ENTRAR AL ESTUDIO DEL PRESENTE ASUNTO CONSIDERAMOS QUE, PARA MAYOR ENTENDIMIENTO, ES CONVENIENTE Y PRECISO ILUSTRAR EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO QUE EXPONE EL FONDO DE LA PRESENTE REFORMA CONSTITUCIONAL:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN		
TEXTO ANTERIOR	TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
ART. 86.- NO PUEDE EL GOBERNADOR: I.- AUSENTARSE DEL ESTADO POR MÁS DE TREINTA DÍAS SIN AUTORIZACIÓN PARA HACERLO, DEL CONGRESO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN SU CASO.	ARTÍCULO 120.- EL GOBERNADOR NO PUEDE AUSENTARSE DEL ESTADO POR MÁS DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES SIN AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O, EN SU CASO, DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.	ARTÍCULO 120.- EL GOBERNADOR NO PUEDE AUSENTARSE DEL ESTADO POR MÁS DE TREINTA DÍAS NATURALES SIN AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O, EN SU CASO, DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
CUANDO EL GOBERNADOR SE AUSENTARE DEL ESTADO, POR UN TÉRMINO MAYOR DE CINCO DÍAS Y MENOR DE TREINTA, DEBERÁ DAR AVISO AL CONGRESO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN EL RECESO DE AQUÉL.	CUANDO EL GOBERNADOR SE AUSENTE DEL ESTADO POR UN TÉRMINO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES Y MENOR DE CUARENTA Y CINCO, DEBERÁ DAR AVISO AL CONGRESO DEL ESTADO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.	CUANDO EL GOBERNADOR SE AUSENTE DEL ESTADO POR UN TÉRMINO MAYOR DE CINCO DÍAS NATURALES Y MENOR DE TREINTA, DEBERÁ DAR AVISO AL CONGRESO DEL ESTADO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
PARA SALIR DE LA REPÚBLICA POR MÁS DE DIEZ DÍAS, NECESITA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; TRATÁNDOSE DE VIAJES OFICIALES DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA AGENDA DE TRABAJO, ASÍ	PARA SALIR DE LA REPÚBLICA POR MÁS DE QUINCE DÍAS NATURALES, EL GOBERNADOR NECESITA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.	PARA SALIR DE LA REPÚBLICA POR MÁS DE DIEZ DÍAS NATURALES, EL GOBERNADOR NECESITA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN		
TEXTO ANTERIOR	TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
COMO PRESENTAR A SU REGRESO UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SUS GESTIONES. II.- V.- ...	LA AGENDA DE TRABAJO, ASÍ COMO PRESENTAR A SU REGRESO UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SUS GESTIONES.	ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA AGENDA DE TRABAJO, ASÍ COMO PRESENTAR A SU REGRESO UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SUS GESTIONES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR DEBEMOS PRECISAR QUE, LO QUE CONLLEVA LA PRESENTE REFORMA CONSTITUCIONAL ES LO REFERENTE A LO QUE PROcede ENTORNO A FIJAR LAS BASES Y PLAZOS MÁXIMOS PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUEDA AUSENTARSE O SALIR DEL ESTADO CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN. PARA ELLO, DEBEMOS ENTENDER QUE, TODA REFORMA CONSTITUCIONAL SE PROPICIA PARA UN MEJOR DESARROLLO DEL ESTADO, CON ARAS DE FORTALECER SU MARCO NORMATIVO. AHORA BIEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1917 ESTABLECÍA EN SU TÍTULO V, ARTÍCULO 86, FRACCIÓN I, REFERENTE A LAS AUSENCIAS DEL MISMO QUE, EL GOBERNADOR NO PUEDE AUSENTARSE DEL ESTADO POR MÁS DE TREINTA DÍAS SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN, MISMA QUE DEBÍA SER BRINDADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO O EN SU CASO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ASIMISMO, CONTEMPLABA LOS SUPUESTOS DE AUSENCIA DEL ESTADO CON UN TÉRMINO MAYOR DE CINCO DÍAS Y MENOR DE TREINTA. POSTERIORMENTE, CON LA REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, APROBADA EL PASADO 01 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO SE MODIFICÓ EL NÚMERO DE DÍAS DE AUSENCIA PERMITIDOS, PASANDO DE LOS TREINTA DÍAS A LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES. ASIMISMO, SE CONTEMPLÓ EL SUPUESTO DE AUSENCIA DEL ESTADO POR UN TÉRMINO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES Y MENOS DE CUARENTA Y CINCO. ES DE ADVERTIR QUE, COMO BIEN SE HACE MENCIÓN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ANTES DE LA REFORMA INTEGRAL EN EL FONDO DEL TEMA QUE NOS OCUPA NUNCA HUBO O SE DOCUMENTÓ ALGUNA SITUACIÓN QUE HAYA DERIVADO EN ALGÚN INCONVENIENTE O ALGUNA SALVEDAD EN CONTRARIO, TODA VEZ QUE LA APLICACIÓN DE DICHA NORMA SIEMPRE CUMPLIÓ CABALMENTE CON EL FIN QUE EL ENTONCES CONSTITUYENTE FIJÓ PARA REGULAR LAS AUSENCIAS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. EN ESTOS TIEMPOS, LA SITUACIÓN INTERNA DEL ESTADO REQUIERE DE LA PRESENCIA ACTIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN LA TOMA DIRECTA DE

DECISIONES, MISMAS QUE SON DE SUMA IMPORTANCIA EN LOS DIVERSOS TEMAS QUE AQUEJA ACTUALMENTE LA SOCIEDAD NEOLEONESA. ELLO CON EL FIN DE NO AFECTAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL MISMO. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INTEGRAL QUE ATIENDA DE MANERA PUNTUAL LAS DEMANDAS SOCIALES, MISMAS QUE SON TRANSMITIDAS A TRAVÉS DEL APARATO GUBERNAMENTAL Y DEL PROPIO APARATO ADMINISTRATIVO, FORTALECIENDO LA CONFIANZA PARA DIRIGIR Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS GOBERNADOS. ES POR ELLO QUE, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ATIENDE DE MANERA PUNTUAL LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, COINCIDIENDO EN CADA UNO DE SUS PUNTOS EN VIRTUD DE REGULAR LAS AUSENCIAS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, MISMAS QUE DEBEN SER AUTORIZADAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO O EN SU CASO, POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, AL SER LA FIGURA REPRESENTATIVA PRINCIPAL DEL MANEJO DE LOS ASUNTOS QUE CONCIERNEN A LA POLÍTICA INTERIOR Y EXTERIOR DEL ESTADO. ES ASÍ QUE, SE ABRE A DISCUSIÓN LA PRESENTE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA QUE EN SU MOMENTO SE ESTÉ EN CONDICIONES DE APROBARSE, EN DEFINITIVA. ATENDIENDO A LO QUE MANDATA EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HACE LA PRECISIÓN QUE EN ATENCIÓN AL ESPÍRITU DE LOS INICIANTES PARA EFECTOS DE QUE PREVALEZCA LA GOBERNABILIDAD EN EL ESTADO, SE ATIENDE A MODIFICAR ALGUNOS PLAZOS COMO LO ES DE CINCO A TRES DÍAS PARA EFECTOS DE LA AUSENCIA MÍNIMA DEL GOBERNADOR TANTO EN EL ESTADO COMO EN EL PAÍS EN EL PRIMER CASO PARA DAR AVISO Y EN EL SEGUNDO PARA EFECTOS DE SOLICITAR AUTORIZACIÓN. ADEMÁS, PARA HACER CUMPLIR DICHAS DISPOSICIONES, SE PREVÉ QUE LA FALTA DE OBSERVANCIA SEA UNA FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARTICULARMENTE LA DE ABUSO DE FUNCIONES. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONE LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA SE ADMITA A DISCUSIÓN LA REFORMA CONSTITUCIONAL MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN, LO ANTERIOR EN APEGO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 211 Y 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **DECRETO: ÚNICO.** - SE REFORMA EL ARTÍCULO 120 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 120.- EL GOBERNADOR NO PUEDE AUSENTARSE DEL ESTADO POR MÁS DE **TREINTA** DÍAS NATURALES SIN AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O, EN SU CASO, DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. CUANDO EL GOBERNADOR SE AUSENTE DEL ESTADO POR UN TÉRMINO MAYOR DE **TRES** DÍAS NATURALES Y MENOR DE **TREINTA**, DEBERÁ DAR AVISO AL CONGRESO DEL ESTADO O A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. PARA SALIR DE LA REPÚBLICA POR MÁS DE **TRES** DÍAS NATURALES, EL GOBERNADOR NECESITA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. TRATÁNDOSE DE VIAJES OFICIALES, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA AGENDA DE TRABAJO, ASÍ COMO PRESENTAR A SU REGRESO UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SUS GESTIONES. **LA INFRACCIÓN A ESTAS DISPOSICIONES SERÁ SANCIONADA CONFORME A LA LEY EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS COMO FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE DE ABUSO DE FUNCIONES.**
TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y EN VIRTUD DE QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, REQUIERE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, **EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO**; EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO. ASIMISMO, A LA SECRETARÍA, TOMAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 24 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO POR**

MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN.

APROBADO QUE FUE Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, EL CUAL MENCIONA QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. DIPUTADOS SE PUBLICARÁN Y CIRCULARÁN PROFUSAMENTE *CON EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN, PUDIENDO SER VOTADAS EN ESE MISMO PERÍODO DE SESIONES, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA*; EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES BUENO, QUÉ TEMA EL QUE NOS TRAEN AHORITA PARA VOTAR, UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, NADA MÁS Y NADA MENOS. UNA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE APENAS HACE DOS MESES, EL PRIMERO DE OCTUBRE, VOTAMOS LA GRAN MAYORÍA DE LAS Y LOS DIPUTADOS EN ESTE CONGRESO. LA GRAN MAYORÍA VOTÓ POR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, EN ESA NUEVA CONSTITUCIÓN SE ESTABLECERON PLAZOS PARA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL EJECUTIVO, PUDIERA ACUDIR AL EXTRANJERO Y FUERA DE NUEVO LEÓN, A HACER LO QUE LE CORRESPONDE A CUALQUIER GOBERNADOR. ES CHAMBA DE UN GOBERNADOR SALIR A PEDIR INVERSIÓN; ES CHAMBA DE UN GOBERNADOR SALIR A PROVOCAR QUE SE CREEN NUEVOS EMPLEOS PARA EL ESTADO Y QUE POR ENDE LAS FAMILIAS DEL ESTADO TENGAN UN MEJOR INGRESO. EL PRI Y EL PAN ESTÁN EN CONTRA DE QUE A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN LES VAYA BIEN EN TÉRMINOS DEL INGRESO QUE ESTÁN RECIBIENDO, ¿POR QUÉ?, PORQUE ESTÁN ATANDO DE MANOS AL GOBERNADOR PARA QUE PUEDA SALIR AL EXTRANJERO, CON ESTE CARGO QUE RECENTEMENTE ANTIER AGARRÓ EL GOBERNADOR POR PARTE DE LA CONAGO PARA HACER GIRAS COMO LO HACEN TODOS LOS GOBERNADORES, DIJO AQUÍ EL PRI Y EL PAN “*DE AQUÍ SOMOS Y NOS SERVIMOS CON LA CUCHARA GRANDE*”. VAMOS ATAR DE MANOS AL GOBERNADOR, PARA QUE NO PUEDA TRAER INGRESO A LAS FAMILIAS, SIEMPRE QUE EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA HA SALIDO FUERA DE MÉXICO, HA DADO RESULTADOS TANGIBLES EN TÉRMINOS DE INVERSIONES QUE SON MUY IMPORTANTES PARA EL ESTADO; ESTO ES LO QUE HOY EL “PRIAN” QUIERE OBSTACULIZAR Y HAY QUE DEJARLO MUY CLARO. PERO FÍJENSE QUÉ RIDÍCULO ES LO QUE SE ESTÁ PROponiendo EN EL DECRETO, PORQUE NI SIQUIERA LA

INICIATIVA ¿SÍ?, PRESENTA LO QUE EL DECRETO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES NOS ESTÁ DANDO. DICEN QUE, PARA SALIR DE LA REPÚBLICA POR MÁS DE DIEZ DÍAS, ASÍ LO DECÍA LA ANTIGUA CONSTITUCIÓN, HABLABA DE DIEZ DÍAS; CUANDO EL GOBERNADOR SALGA DE LA REPÚBLICA POR MÁS DE DIEZ DÍAS, TIENE QUE PEDIR AUTORIZACIÓN AL CONGRESO. BUENO, EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN ¿SÍ?, OTRA CONCIENCIA HACE DOS MESES DE AQUÍ DE LOS DIPUTADOS, DIJERON “VAMOS A DARLE MÁS TIEMPO AL GOBERNADOR, QUINCE DÍAS”; PERO HOY, BAJO EL DECRETO, DE QUINCE DÍAS LO BAJARON A SOLAMENTE TRES DÍAS, ES DECIR, UN GOBERNADOR DEL ESTADO QUE TIENE QUE, YA LO DIJE, A TRAER TRABAJO, A TRAER VACUNAS, PORQUE ESE ES EL RESULTADO DE LAS GIRAS QUE SE ESTÁN DANDO ALLÁ AFUERA; A TRAER MEJOR INGRESO PARA LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN; LE DICEN, SI QUIERES SALIR POR MÁS DE TRES DÍAS, TIENES QUE VENIR AL CONGRESO A PEDIR AUTORIZACIÓN, ¡ES ABERRANTE!, ES UNA CUESTIÓN QUE EN NINGÚN LADO SE DA Y QUE POR SUPUESTO, ES UN REVANCHISMO POLÍTICO EN CONTRA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO. ¡TRES DÍAS! A VER, PARA IR A CATAR DE IDA Y VUELTA NECESITAMOS, POR SUPUESTO, NO TE LLEVAS NI SQUIERA TRES DÍAS, ENTONCES, ESE ES EL TEMA. EL GOBERNADOR QUIERE HACER SU TRABAJO ALLÁ AFUERA, LO ATAN DE MANOS Y LE PONEN ESTOS TÉRMINOS QUE, EN NINGÚN MOMENTO, EN NINGÚN MOMENTO SE PUEDE LLEVAR A CABO. ENTONCES, SE HABLA EN EL DECRETO DE PROPICIAR LA GOBERNABILIDAD, ASÍ LO LEÍMOS, UN DECRETO HECHO AL VAPOR, UN DECRETO QUE DE LA NADA, DE HECHO, SE TUVO QUE, LES CUENTO, SE TUVO QUE MARCAR EN RECESO LA COMISIÓN PORQUE NO HABÍA UN DECRETO; NO HABÍA NADA SOBRE QUÉ VOTAR, PERO LO QUE ALCANZARON A PONER AHÍ, ES QUE BUSCAN LA GOBERNABILIDAD, POR ESO QUIEREN REDUCIR LOS DÍAS. PUES LA GOBERNABILIDAD SE DA NO QUITÁNDOLE ATRIBUCIONES A ESTE GOBERNADOR EN TÉRMINOS DEL SAT NUEVO LEÓN, LA GOBERNABILIDAD SE DA, ATENDIENDO Y HACIENDO UN BUEN PROCEDIMIENTO PARA EL TEMA DEL FISCAL, EN TÉRMINOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA; ESO ES LO QUE DA GOBERNABILIDAD Y NO ESTAR QUITÁNDOLE DÍAS AL GOBERNADOR. HOY, AFORTUNADAMENTE, EL SECRETARIO NAVARRO PUDO TENER YA SU SUSPENSIÓN AL JUICIO POLÍTICO QUE AQUÍ ESTABLECIÓ, OTRA VICTORIA, Y ESO NO ES MÁS QUE EL RESULTADO DEL DESASEO, LA DESORGANIZACIÓN, EL *FAST TRACK* QUE SE HACE EN ESTE CONGRESO, YA SE OBTUVO UNA CONTROVERSIAS POR PARTE DE LA CORTE, AHORA SE OBTUVO UNA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, Y ASÍ NOS VAMOS A IR, JUDICIALIZANDO LOS TEMAS. VAMOS A SER COHERENTES, VAMOS A PERMITIR QUE AL GOBERNADOR, POR SUPUESTO, SE LE DEJE TRABAJAR EN EL EXTRANJERO Y, LOS INVITO A VOTAR POR SUPUESTO EN CONTRA, BUENO,

YA LO VOTAMOS EN CONTRA. POR ESO VAMOS EN CONTRA LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE ESTE DECRETO. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. SER SERVIDOR PÚBLICO, REPRESENTA TENER VOCACIÓN DE SERVICIO Y ASUMIR CON RESPONSABILIDAD LAS FUNCIONES QUE EN EL MARCO NORMATIVO LE CONFIEREN, AHORA BIEN, ES TOTALMENTE RAZONABLE QUE EXISTA UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE EL CARGO QUE SE TIENE DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LAS RESPONSABILIDADES QUE DEBE DE ASUMIR. ES DECIR QUE, A MAYOR PUESTO, MAYORES RESPONSABILIDADES. EN ESTE SENTIDO, DEBEMOS SER COHERENTES CON LA FORMA EN QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS LLEVAN A CABO SUS FUNCIONES, EN ESTE CASO EN PARTICULAR, LAS FUNCIONES DE QUE EL GOBERNADOR NOTIFIQUE AL CONGRESO SUS SALIDAS, O BIEN REQUIERA AUTORIZACIÓN PARA SALIR DEL PAÍS, BUSCA FORTALECER LA DEMOCRACIA EN NUESTRO ESTADO. EN PRIMERA, QUE LA CIUDADANÍA SE ENCUENTRE ENTERADA DE LOS VIAJES QUE REALIZA SU GOBERNADOR; Y EN SEGUNDA, QUE DENTRO DE LAS DIVISIONES DE PODERES EXISTA UNA VALORACIÓN POR PARTE DE UN PODER DISTINTO AL EJECUTIVO, SOBRE SI ES PRIORITARIA Y NECESARIA LA SALIDA DEL GOBERNADOR. LO ANTERIOR, ÚNICAMENTE CON LA INTENCIÓN DE REALIZAR LA GOBERNABILIDAD QUE DEBE DE PREVALECCER POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ENCABEZA EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE EN ÉL RECAE TODA LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. SI BIEN, PARTE DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR EN TURNO, ES LA DE PODER ACUDIR A EVENTOS DIPLOMÁTICOS, FOROS, O REUNIONES PARA ATRAER INVERSIÓN, YA SEAN FUERA DE LA ENTIDAD O DEL PAÍS, SITUACIÓN A LA QUE NO SOMOS AJENOS. NO OBSTANTE, SÍ CONSIDERAMOS QUE FORTALECE NUESTRA DEMOCRACIA QUE ESTAS SALIDAS SEAN PROGRAMADAS, O EN SU CASO, AUTORIZADAS POR ESTE CONGRESO QUE ES LA VOZ DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. COMPAÑEROS, QUIERO DEJAR AQUÍ ASENTADO QUE, ESTE CONGRESO SIEMPRE HA ESTADO ABIERTO PARA QUE EL GOBIERNO TENGA TODAS LAS HERRAMIENTAS PARA PODER QUE A LOS NEOLEONESES LES VAYA BIEN. HOY SOLO ESTAMOS PIDIENDO ALGO JUSTO, QUE LOS NEOLONESES SEPAN DÓNDE VA EL RUMBO DEL ESTADO. SOLO ESTAMOS PIDIENDO QUE SE LES NOTIFIQUE, NO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SINO A TRAVÉS DE ESTE PODER LEGISLATIVO: HACIA DÓNDE VA Y CON QUÉ OBJETIVO. PORQUE HEMOS VISTO VARIAS SALIDAS DE NUESTRO GOBERNADOR Y NO HEMOS VISTO LOS RESULTADOS PALPABLES. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. FÍJENSE QUE A MÍ CADA VEZ ME SORPRENDE MÁS COMO ACTUAMOS EN ESTE LEGISLATIVO. YA HACE, YO CREO QUE UN MES PARA ACÁ, TODOS LOS DÍAS NOS AMANECEMOS CON NOTICIAS QUE VAN EN CONTRA DE LA LEGALIDAD, QUIERE DECIR, EN LUGAR DE QUE LOS DIPUTADOS ESTEMOS HACIENDO LO QUE PROMETIMOS Y NOS COMPROMETIMOS QUE ES, GUARDAR LA CONSTITUCIÓN, RESPETARLA Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, HEMOS HECHO TODO LO CONTRARIO; ES UNA VERGÜENZA PARA NUEVO LEÓN. CUANDO LA NOTICIA EN LA MAÑANA ES, POR EJEMPLO, ESTE TEMA, DE RESTARLE AL GOBERNADOR LA POSIBILIDAD DE SALIR A TRAER INVERSIÓN, A TRAER EMPLEO, QUE OBVIAMENTE ES EN BENEFICIO DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN. ¿POR QUÉ EN BENEFICIO?, PORQUE SE GENERA EMPLEO, LAS FAMILIAS TIENEN SUSTENTO TODOS LOS DÍAS, ETCÉTERA, ETCÉTERA. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO MUY DIFERENTE A MUCHOS OTROS, ES UN ESTADO DONDE TODO MUNDO QUIERE VENIR A INICIAR SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL, Y PARA ELLO, UN GOBERNADOR, COMO YA SE ESTABLECE EN LA ACTUAL CONSTITUCIÓN, PUES TIENE, SÍ UNA REGULACIÓN PARA HACER SU SALIDA DE VIAJE, PERO, PUES OBVIAMENTE CON BENEFICIO SOCIAL. HOY, LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN UN CLARO DESQUITE DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MAYORITARIOS EN ESTE CONGRESO, PUES ES DECIRLE ¡NO SALGAS!, NO PASA NADA, SIMPLE Y SENCILLAMENTE VAMOS OTRA VEZ EN CONTRA DE LO QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN QUE NOSOTROS VOTAMOS AQUÍ, QUE PROMETIMOS GUARDAR Y HACER GUARDAR Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR; PUES ESTAMOS HACIENDO TODO LO CONTRARIO. YO LA VERDAD ME SORPRENDO CADA VEZ MÁS, PORQUE UN DICTAMEN DE ÉSTOS TIENE QUE LLEVAR UN ANÁLISIS, ASÍ LO MARCA EL REGLAMENTO Y LA LEY ORGÁNICA PRECISAMENTE DEL PODER LEGISLATIVO, NO HUBO ANÁLISIS. AYER ME SORPRENDÍ Y MUCHO, DE QUE ESTÁBAMOS YA EN LA COMISIÓN Y NO HABÍA NI DICTAMEN, ¿CUÁL ANÁLISIS?, A QUIÉN LE PREGUNTAMOS DE LOS CIUDADANOS O CUAL ANÁLISIS PROFUNDO HICIMOS COMO LO OBLIGA LA LEY, PARA PODER DECIR QUE ESTAMOS REDUCIENDO LOS DÍAS PARA PODER SALIR Y QUE NOS PIDAN PERMISO PARA TODO, CUANDO LA INSTITUCIÓN DEL EJECUTIVO SE DEBE DE RESPETAR Y SE LE DEBE DE DAR OPORTUNIDAD DE DAR RESULTADOS. Y PARA TENER RESULTADOS, DEFINITIVAMENTE NECESITAS IR A PARTES DEL MUNDO, ¡NO A VACACIONAR!, NO A VACACIONAR, IR A TRABAJAR PARA TRAER EMPLEO. YO RESPETO MUCHO LA DECISIÓN DE CADA QUIEN DE SALIR O NO SALIR, PERO YO CREO QUE ESTO LO DEBIMOS DE HABER MODIFICADO EN LA CONSTITUCIÓN Y ENTRE OTROS, A LOS QUE HACEMOS LAS LEYES EN ESTE ESTADO, PUES TAMBIÉN LE HUBIÉRAMOS PUESTO QUE NOS NEGARAN PODER SALIR

CUANDO HAY PERIODO ORDINARIO, SIN EMBARGO, NO. POR ESO HE ESCUCHADO EN REPETIDAS OCASIONES EN ESTOS DÍAS, EL SERVIRSE CON LA CUCHARA GRANDE. YO HAGO LA LEY, ME CAES GORDO, LA MUEVO, TE METO AL BOTE; YO HAGO LA LEY, ME CAES GORDO, TE NIEGO SALIR A TRAER INVERSIÓN. YO HAGO LA LEY, PERO ESE ES UN EXCESO Y ES UN EXCESO, TAN ES ASÍ, QUE HOY EN LA MAÑANA NOS DIMOS CUENTA EN UNA RUEDA DE PRENSA, QUE YA EL SECRETARIO DE GOBIERNO, YA TIENE UNA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE ALGO QUE LA SEMANA PASADA QUISIMOS HACERLE. O SEA, LA AUTORIDAD FEDERAL NOS ESTÁ DICIENDO QUE ESTAMOS HACIENDO MAL LAS COSAS, Y ESO NOS DEBERÍA DAR VERGÜENZA. LA AUTORIDAD FEDERAL AL CONCEDER LA SUSPENSIÓN Y GRACIAS A DIOS EXISTE LA AUTORIDAD FEDERAL, SINO NOSOTROS AQUÍ YA TUVIÉRAMOS CÁRCEL; PORQUE EL DESQUITE PERSONAL QUE TRAEMOS, LO QUEREMOS HACER PROPIO. YO LES HAGO UN LLAMADO A LA REFLEXIÓN, SÉ QUE AQUÍ HAY EXCELENTES DIPUTADAS Y EXCELENTES DIPUTADOS Y SABEMOS QUE ESTAMOS HACIENDO LAS COSAS MAL, Y CADA VEZ MÁS; TODOS LOS DÍAS AMANECEMOS CON COSAS MÁS, MÁS, MÁS MALAS, EN EXCESOS Y EN PERJUICIO DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN; CUANDO ESTE CONGRESO AL INICIO IBA MUY BIEN, Y ESTÁBAMOS SIENDO RECONOCIDOS COMO DIGNOS DIPUTADOS. DICEN POR AHÍ QUE CUANDO LE PREGUNTAS A LA GENTE EN LA CALLE, EN LA ENCUESTA, UNOS DE LOS MÁS QUEMADOS SON LOS DIPUTADOS; PORQUE NO NOS BAJAN DE FLOJOS Y DE EXCEDERNOS EN NUESTRAS FUNCIONES, Y ESO ESTÁ MAL; AL MENOS LOS QUE QUEREMOS A NUEVO LEÓN, LOS QUE QUEREMOS NUESTRA PROFESIÓN, PORQUE ESTO ES UNA PROFESIÓN, DEBEMOS DE DIGNIFICARLO HACIENDO LAS COSAS BIEN; NADA MÁS CUIDAR LA CONSTITUCIÓN, NADA MÁS CUIDAR LA LEY. YO CREO QUE, HOY LA REFLEXIÓN DEBE SER PARA TODAS Y PARA TODOS, ESTAMOS HACIENDO LAS COSAS TAN MAL, QUE LOS JUECES FEDERALES ESTÁN CONCEDIENDO SUSPENSIONES Y CONTROVERSIAS, PRECISAMENTE PORQUE NOS ESTÁN DICIENDO QUE EL TRABAJO ESTÁ MAL, SINO ESTUVIERA SUcediendo ESO, PUES SIGÁMOSLE ASÍ, PERO ESTAMOS HACIENDO LAS COSAS MAL Y AHÍ ESTÁ LA PRUEBA, DE QUE TODOS LOS DÍAS SE AMANECE CON SUSPENSIONES PROVISIONALES O DEFINITIVAS, DICIÉNDOLE AL CONGRESO DE NUEVO LEÓN: "*LA ESTÁS REGANDO*". ES UNA REFLEXIÓN QUE HAGO, YO VOY A VOTAR EN CONTRA DE ESTO, POR EL ABUSO, POR EL USO EXCESIVO DEL PODER, QUE NO TENEMOS, PERO QUE SE LO ESTAMOS EJERCIENDO COMO SI FUÉRAMOS TODOS. ES CUANTO, PRESIDENTE."

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EVIDENTEMENTE ESTAMOS VIVIENDO UNA CRISIS POLÍTICA; EVIDENTEMENTE HAY UNA CONFRONTACIÓN, FUE TEMA DE AYER AQUÍ EN ESTE CONGRESO. PERO YO SÍ QUISIERA HACER UN SEÑALAMIENTO Y SOLICITAR RESPETUOSAMENTE PRESIDENTE, QUE SEA INSERTO EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, ESTA INICIATIVA QUE YO PRESENTÉ EL 29 DE ABRIL DEL 2022, MUCHO ANTES DEL CLIMA DE CRISPACIÓN QUE HAY EN ESTE CONGRESO; Y QUE EN LA CARÁTULA FUE TURNADO EL 2 DE MAYO DEL 22 A ESTE CONGRESO. ME PARECE OPORTUNO SEÑALAR QUE ESTA INICIATIVA ES MUY PARECIDA O PRÁCTICAMENTE LOS MISMOS TÉRMINOS DE LOS PERÍODOS QUE SE SEÑALAN AHÍ, Y QUE DE ESTE CONTEXTO CUANDO SE PRESENTÓ LA INICIATIVA, ESTÁBAMOS HABLANDO SOBRE LA POSIBILIDAD DE UNA CRISIS DEL AGUA, SOBRE LA POSIBILIDAD DE UNA CRISIS DE INSEGURIDAD; LO QUE SE BUSCA EN ESTA INICIATIVA ES UN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, NO SE BUSCA UNA REVANCHA, NO SE BUSCA UN ASUNTO DE PERSEGUIR A ALGUIEN. Y EN CONGRUENCIA, LO QUE PRESENTÉ, EVIDENTEMENTE VAMOS A IR A FAVOR, ME PARECE QUE ES MUY RESPETABLE LAS POSICIONES DE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PERO LO QUE MÁS DEBE SER RESPETABLE ES EL TRABAJO INTELECTUAL DE LOS DIPUTADOS. POR ESO SOLICITO, AUNQUE NO SEA PARTE DE LA MATERIA, QUE EL CUERPO ÍNTEGRO DE ESTA INICIATIVA SE AGREGUE AL DICTAMEN, PARA QUE HAYA UN RECONOCIMIENTO DE QUIÉN FUE EL QUE, EN UN MOMENTO POLÍTICO DIFERENTE AL ACTUAL, EN QUE EN UN MOMENTO POLÍTICO DONDE HABÍA UNA OPOSICIÓN DIFERENTE A LA ACTUAL, EN EL QUE UN MOMENTO POLÍTICO SEÑALÓ LA NECESIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; QUEDE INTEGRADO AL DICTAMEN PORQUE YO NO SOY PARTE DE LA COMISIÓN QUE DICTAMINÓ ESTA INICIATIVA. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA Y ESTIMADOS ESTUDIANTES QUE HOY SE ENCUENTRAN EN ESTE CONGRESO. LO QUE SE PROPONE VOTAR EN ESTE MOMENTO NO ES MÁS QUE OTRA RABIETA DEL PRI Y DEL PAN PARA OBSTACULIZAR EL DESEMPEÑO DEL GOBERNADOR, ASÍ, DEL GOBERNADOR QUE MUCHOS JÓVENES COMO USTEDES LE DIERON EL VOTO DE CONFIANZA POR MÁS DE 700 MIL VOTOS. HOY EL PRI Y EL PAN QUIEREN OBSTACULIZAR SU TRABAJO Y TRAER INVERSIONES QUE QUIERE VIAJAR HACIA EL EXTRANJERO Y TRAER INVERSIONES A NUEVO LEÓN. AQUÍ HAN PASADO GRAVES AGRAVIOS A ESTE CONGRESO, POR EJEMPLO, ESTA INICIATIVA QUE

HOY ESTAMOS AQUÍ, SE PRESENTÓ EL DÍA DE AYER, HAY INICIATIVAS QUE HAN CADUCADO, HAY INICIATIVAS QUE NO HAN LLAMADO A COMISIONES, INICIATIVAS DE CIUDADANOS COMO USTEDES Y DE INICIATIVAS DE DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS Y TENEMOS QUE ANDAR ATRÁS DE LOS COORDINADORES PARA QUE SUBAN ESTAS INICIATIVAS A COMISIONES, ASÍ, TENEMOS QUE ANDAR ATRÁS DE LOS COORDINADORES DEL PRI Y DEL PAN PARA QUE ESTAS INICIATIVAS PUEDAN SER ESTUDIADAS AQUÍ EN ESTAS COMISIONES. ASÍ HAY QUE DECIRLO, CON TODAS SUS LETRAS, ÉSTA INICIATIVA QUE HOY ESTAMOS DISCUTIENDO, SOLO BUSCA ENTORPECER LOS COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA. EL COMPARTIR EXPERIENCIAS Y DIALOGAR CON OTRAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ÁMBITO, SIEMPRE SERÁ BENEFICIOSO PARA NUEVO LEÓN Y PARA EL PAÍS, PORQUE ES A TRAVÉS DE ESTOS FOROS QUE ATRAEMOS NUEVOS PROYECTOS AL ESTADO, QUE HAN SIDO EXITOSOS EN OTRAS LATITUDES E INCLUSO INCENTIVAMOS LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, COMO LO DIJO AQUÍ EL COORDINADOR GAONA. GRACIAS A ESTOS VIAJES, A ESTAS RELACIONES, SE PUDIERON VACUNAR MILES Y MILES DE NIÑOS Y ESTUDIANTES, QUE HOY POSIBLEMENTE MUCHOS DE USTEDES ESTÉN GOZANDO DE ESAS VACUNAS Y FUE GRACIAS AL TRABAJO DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, AUNQUE LES DUELA AL PRI Y AL PAN, FUE GRACIAS AL TRABAJO Y AL GRAN TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO SAMUEL GARCÍA. SIN EMBARGO, PARECIERA QUE DICHOS BENEFICIOS NO SON IMPORTANTES PARA LAS MAYORÍAS DE ESTE CONGRESO, PUESTO QUE PRETENDEN REDUCIR SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA, A TRES DÍAS EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ACTUALMENTE EL GOBERNADOR PARA ACUDIR A ESTOS COMPROMISOS FUERA DE LA ENTIDAD, SIENDO EL PLAZO PROMEDIO QUE SE TIENE EN OTROS ESTADOS PARA TALES EFECTOS, RONDA EN LOS VEINTE DÍAS. LO MÁS ABSURDO, ESTUDIANTES, Y QUE LO SEPARAN, PORQUE LOS LEGISLADORES LO SABEN, LO MÁS ABSURDO, ES QUE LO HACEN EN UN MOMENTO DONDE UN DIPUTADO SE ENCUENTRA EN CATAR, SE ENCUENTRA FUERA DE ESTE CONGRESO, DONDE ESTE DIPUTADO DEBE DE ESTAR AQUÍ TRABAJANDO; EL CUAL AYER SE HIZO UN RECESO PARA QUE YO CREO QUE PUDIERA ESTAR DESPIERTO PORQUE NO COINCIDÍAN LOS HORARIOS, SE HIZO UN RECESO COMO LES COMENTABA, LARGUÍSIMO, PARA QUE ESE DIPUTADO, YO CREO QUE PUDIERA ESTAR DESPIERTO Y PODER HACER SU VOTO EN LÍNEA, ¡HACER SU VOTO EN LÍNEA! ¿VERDAD?, YO CREO QUE ÉL SABE QUE EN LOS VIAJES INTERNACIONALES PARA HACER ESTAS GRANDES ATRACCIONES SE NECESITAN MÁS DE TRES DÍAS, PERO BUENO, ÉL NO ESTÁ HACIENDO ESTOS VIAJES PARA TRAER ATRACCIONES, INVERSIÓN EXTRANJERA, ESTÁ HACIENDO ESOS VIAJES POR PLACER Y AL

MISMO TIEMPO, NO SÉ SI ESTÉ CONECTADO O NO, PERO AL MISMO TIEMPO ESTÁ TRABAJANDO DESDE CATAR, EN UNAS HORAS VA EMPEZAR EL PARTIDO, YO CREO QUE SI HUBIÉRAMOS EMPEZADO MÁS TARDE ESTO, NO HUBIERA ESTADO CONECTADO, PORQUE ESTARÍA ATENTO AL PARTIDO. Y TAMBIÉN AQUÍ RECONOZCAMOS, HAY TAMBIÉN DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE HAN SALIDO DE VIAJE SIN ESTAR AQUÍ PRESENTES CUANDO ES LA OBLIGACIÓN DE ESTAR PRESENTES AQUÍ EN ESTE CONGRESO. ES POR ELLO QUE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA HACIA ESTE PODER LEGISLATIVO ESTÁ TOTALMENTE QUEBRANTADA, PUES MIENTRAS QUE MILLONES DE NUEVOLEONESES SE ENCUENTRAN TRABAJANDO, BUSCAN LLEVAR EL PAN A SU MESA SIN QUE ALGUNOS TENGAN ACCESO A PERMISOS POR PARTE DE SUS PATRONES PARA ACUDIR A LAS ESCUELAS DE SUS HIJOS O PARA LLEVARLOS A ALGUNA CONSULTA MÉDICA SIN QUE SE LES REBAJE EL DÍA, SUS REPRESENTANTES EN ESTE CONGRESO, SE ENCUENTRAN DISFRUTANDO VIAJES Y PARTIDOS DE FÚTBOL, SIN QUE SE LES DESCUENTE NI UN SOLO PESO DE SUS DIETAS, VERDADERAMENTE INSÓLITO E INJUSTO PARA QUIENES OTORGARAN SU VOTO DE CONFIANZA. ESTUDIANTES, BUSQUEN QUIÉN LOS REPRESENTA Y SEPAN QUIÉNES SE HAN ENCONTRADO, ES MÁS BUSQUEN QUIÉNES SON LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MÁS FALTISTAS, QUIÉNES SON LOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, BÚSQUENLOS Y QUE SE VEA EN EL 2024. VERGÜENZA DEBERÍA DE DARLES PARA REALIZAR ACCIONES DE ESTE TIPO SIN INCLUIRSE A USTEDES, UN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA, PERO AQUÍ FALTA MUCHÍSIMO COMPROMISO Y RESPETO A SUS REPRESENTADOS, LO HICIERON LA REVOCACIÓN DE MANDATO, LO APROBARON SIN QUE ESTUVIERAN INCLUIDOS LOS DIPUTADOS Y ALCALDES ¿POR QUÉ NO LO HICIERON?, ¿DE QUÉ PRIVILEGIOS GOZAN?, ¿POR QUÉ SE CREEN INTOCABLES? EL ENCARGO CONSTITUCIONAL QUE ASUMIMOS EL PASADO PRIMERO DE SEPTIEMBRE FUE POR Y PARA LA GENTE DE NUEVO LEÓN, NO PARA REPRESENTAR SUS INTERESES PARTIDISTAS QUE TIENEN COMO ÚNICA FINALIDAD EL GOLPETEO Y ENLODAR EL PROYECTO DEL ESTADO, FRESCO, CON UNA VISIÓN DE HACER POLÍTICA, ASÍ PRETENDEN ENLODAR LO QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES MÁS QUE NADA ME QUIERO DIRIGIR A LA CIUDADANÍA, A LAS Y LOS CIUDADANOS, PARA QUE COMPRENDAN LO QUE ESTAMOS AHORITA REFORMANDO, ES UNA CUESTIÓN MUY SENCILLA; ES QUE EL GOBERNADOR AVISE CUANDO SE VA AUSENTAR

MUCHOS DÍAS, EN EL PAÍS PUEDE SEGUIR VIAJANDO LIBREMENTE Y SOLAMENTE NOS TIENE QUE AVISAR SI VA SALIR AL EXTRANJERO Y CUANDO SEA MÁS DE TRES DÍAS VA HACER UNA AUTORIZACIÓN, ES ALGO MUY SIMPLE, YO CREO QUE EN CUALQUIER TRABAJO TODO MUNDO AVISA SI SE VA AUSENTAR Y, ADEMÁS ESTÁ LA POSIBILIDAD DE QUE SEA HASTA MÁXIMO TREINTA DÍAS, NO ES LA INTENCIÓN COMO SE ESTÁ AHORITA MANEJANDO DE QUE SOLO SEAN TRES DÍAS, EN TRES DÍAS PUES NO ALCANZAS A HACER NADA, ES HASTA TREINTA DÍAS. PERO YO CREO QUE EL GRAN RETO PARA NUEVO LEÓN NO ES QUE EL GOBERNADOR NO VIAJE MÁS DE TREINTA DÍAS, MÁS BIEN ES QUE ESTÉ EN EL ESTADO TREINTA DÍAS, ESE ES EL GRAN RETO; EL GOBERNADOR ACABA DE REGRESAR HACE DIECISIETE DÍAS DE EGIPTO Y YA ANUNCIÓ OTRO NUEVO VIAJE; A EGIPTO SE FUE COMO SEIS DÍAS Y AHORA SE QUIERE IR OTROS DIEZ DÍAS, ENTONCES, SI AQUÍ SE TIENE UN GABINETE, PUEDE TAMBIÉN ENVIAR A PERSONAS DE SU GABINETE, HAY UN SECRETARIO DE ECONOMÍA QUE SE LLAMA IVÁN RIVAS, QUE TAMBIÉN PUEDE ATRAER INVERSIÓN, NO CREO QUE TODO LO TENGA QUE HACER EL GOBERNADOR EN PERSONA, NO CREO QUE TODO LO TENGA QUE HACER ÉL, NO CREO QUE TENGA QUE IRSE DIEZ DÍAS, TAMBIÉN PARA ESO EXISTE UN GABINETE, PARA ESO HAY REPRESENTANTES Y REALMENTE ME PARECE QUE NO SE LE ESTÁ PIDIENDO ALGO IMPOSIBLE, QUE ES AVISAR O PEDIR AUTORIZACIÓN CUANDO TIENE FUNDAMENTADO PORQUÉ VA A SALIR TANTOS DÍAS. YO SÉ QUE AQUÍ SE HA DICHO LA PALABRA NIÑA Y NIÑO, YA NO SOMOS NIÑAS, YA NO SOMOS NIÑOS, SOMOS ADULTAS Y ADULTOS, PERO SI ME QUIERO REGRESAR UN POQUITO A CUANDO YO ESTABA EN LA PRIMARIA, CUANDO YO ESTABA EN LA ESCUELA; MI MAMÁ ME DECÍA: *“SABES QUÉ, NO PUEDES SALIR A JUGAR, SI NO HAS TERMINADO PRIMERO LA TAREA”*. Y QUIERO QUE SEPA LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, QUE ESTAMOS ESPERANDO TODAVÍA EL PRESUPUESTO, QUE NO HA LLEGADO EL PRESUPUESTO Y ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL GOBERNADOR ENTREGAR ESE PRESUPUESTO; YO ME ACOSTUMBRÉ EN MI NIÑEZ A PRIMERO HACER LA TAREA Y LUEGO SALIR A JUGAR. ENTONCES, POR ESO EN ESTE MOMENTO INTENTO SER LO MÁS RESPONSABLE POSIBLE, DEJAR ENTREGADO TODO LO QUE ME TOCA, LO QUE SON MIS FACULTADES, YA DESPUÉS VERÉ SI TENGO EL FIN DE SEMANA LIBRE O SI TENGO QUE IR A HACER UN VIAJE, PERO LO PRIMERO ES CUMPLIR CON LO QUE NOS TOCA, ASÍ NOS ENSEÑÓ, BUENO, ASÍ ME ENSEÑÓ MI MAMÁ ¿VERDAD?, NO SÉ LA MAMÁ DE CADA QUIEN, PERO A MÍ ME ENSEÑARON A PRIMERO SER RESPONSABLE DE LO QUE ME TOCA, Y YA DESPUÉS ESTAR JUGANDO Y PLATICANDO CON MIS AMIGUITAS Y MIS AMIGUITOS. ENTONCES, PUES ES LA INVITACIÓN NADA MÁS AL GOBERNADOR, A QUE DEJE LAS COSAS EN CASA BIEN, QUE ENTREGUE EL PRESUPUESTO, QUE NOS PERMITA TRABAJAR, QUE ENTREGUE ESTO QUE ES MUY NECESARIO

PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SUCEDE UNA VEZ AL AÑO Y QUE NOS DEJE PODER AVANZAR, TRABAJAR EN EL TEMA DEL PRESUPUESTO Y, PUES YA UNA VEZ QUE SE HAGA LA TAREA, PUES AHORA SÍ CON TODO GUSTO SEGURAMENTE ESTE CONGRESO QUE SIEMPRE LE HA AUTORIZADO LO QUE HA QUERIDO, LA LEY ORGÁNICA, EL PRIMER PRESUPUESTO, TODO LO QUE HA QUERIDO SE LE HA APROBADO, ES MÁS, HASTA LE APROBARON LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN. ENTONCES, SI AQUÍ JAMÁS SE LA HA DICHO QUE NO, NADA MÁS SE LE PIDE SI, QUE PRIMERO ENTREGUE LO QUE LE TOCA Y YA DESPUÉS PROGRAME SUS VIAJES Y QUE LE VAYA MUY BIEN Y QUE TENGA MUCHO ÉXITO PARA NUEVO LEÓN. PERO, TAMBIÉN TENGO QUE SEÑALAR QUE EN EL ÚLTIMO VIAJE DEL GOBERNADOR DIJO: QUE IBA A HABER UN MECANISMO DE DESCUENTO PARA EL REFRENDO, ESO LO DIJO EN EGIPTO, PERO AL VOLVER AQUÍ AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NADIE SABE Y NADIE SUPÓ CUÁL ES ESE MECANISMO, NI SÍQUIERA EL TESORERO, ESTUVIMOS CON EL TESORERO Y LE DIJE, ¿ESTÁ USTED CONTEMPLANDO EL DESCUENTO AL REFRENDO? Y DIJO, “*NO LO TENEMOS CONTEMPLADO*”. ENTONCES, NO SABEMOS SI ES BENÉFICO O NO ESOS VIAJES, PORQUE AL VOLVER, LO QUE ÉL HAYA MENCIONADO ALLÁ, ANUNCIADO ALLÁ, AQUÍ EN NUEVO LEÓN NO SE HA CONVERTIDO EN UNA REALIDAD HASTA EL DÍA DE HOY. ES CUÁNTO.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO RECHAZADA POR MAYORÍA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

AL NO HABER SIDO APROBADA OTRA RONDA DE ORADORES, Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA **ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

NO HABIENDO QUIÉN DESEE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPULVEDA